

De los duplicados del Caudal de Propios
los gastos que se exigieren

Yo el Sr. D. Juan de Vitoria en este Ayuntamiento con Real título de Exce-
lente del numero de esta Ciudad repachado a favor
de Don Francisco Vicedo y Alvarado, firmado a la
Real mano y sellado de D. Sebastian Pinuela
Secretario del Rey en esta fecha en Sevilla
a veinte y siete de Febrero ultimo; y por con-
firmacion de D. Vicente Camacho, Excmo. de
Camara de S. M. en que consta el examen
aprobacion de D. Vicedo, sea en Madrid, a diez
y siete de Mayo anterior. Entendido todo
por esta Ciudad acordado se guarde, y cum-
pla lo que se manda, y en su consecuencia se
entre en este Ayuntamiento Don Francisco Vicedo
a prestar el Juramento acostumbrado, y
a recibir su oficio de Excmo. de
Numero en lugar de Francisco Vazquez Espin
y Copilador en el libro de Cartas Reales de
Títulos, Certificaciones a lo debuelvan los
originales. Y haciendo entrada el mes de
Mayo el Juramento acostumbrado, y lo
a valer de este Ayuntamiento

Yo el Sr. D. Juan de Vitoria en este Ayuntamiento con Real título de Exce-
lente del numero de esta Ciudad repachado a favor
de Don Francisco Vicedo y Alvarado, firmado a la
Real mano y sellado de D. Sebastian Pinuela
Secretario del Rey en esta fecha en Sevilla
a veinte y siete de Febrero ultimo; y por con-
firmacion de D. Vicente Camacho, Excmo. de
Camara de S. M. en que consta el examen
aprobacion de D. Vicedo, sea en Madrid, a diez
y siete de Mayo anterior. Entendido todo
por esta Ciudad acordado se guarde, y cum-
pla lo que se manda, y en su consecuencia se
entre en este Ayuntamiento Don Francisco Vicedo
a prestar el Juramento acostumbrado, y
a recibir su oficio de Excmo. de
Numero en lugar de Francisco Vazquez Espin
y Copilador en el libro de Cartas Reales de
Títulos, Certificaciones a lo debuelvan los
originales. Y haciendo entrada el mes de
Mayo el Juramento acostumbrado, y lo
a valer de este Ayuntamiento

